MEMORANDO

Radicado No: 20211600000008063

Para: Directores regionales, coordinadores de asistencia técnica, ciclos de vida y nutrición, coordinadores de centros zonales, supervisores de contrato, enlaces regionales de primera infancia.

Asunto: Orientaciones para la atención remota durante el mes de febrero de 2021 en las modalidades y servicios de primera infancia que presta el ICBF a las niñas, niños y mujeres gestantes.

Fecha: 2021-02-03

Estimadas (os) directoras (es), equipos regionales y zonales

De acuerdo con la Resolución No. 7024 del 31 de diciembre de 2020, de la Dirección General del ICBF, mediante la cual, se ordenó ampliar la suspensión de forma transitoria y excepcional hasta el 28 de febrero de 2021, la atención presencial en las Unidades de Servicio -UDS-, Unidades Comunitarias de Atención -UCA- y Grupos de Atención, de todas las modalidades y servicios de atención a la Primera Infancia, término que podrá ser ampliado o modificado según los lineamientos de salud pública emitidos por el Gobierno Nacional; y la Resolución No. 7025 del 31 de diciembre de 2020, de la Dirección General, que amplía la vigencia del "*Anexo para la prestación de los servicios de atención a la Primera Infancia del ICBF, ante la declaración de emergencia sanitaria establecida por el Gobierno Nacional de Colombia por causa del COVID – 19, en su versión 2"*, hasta tanto permanezca la suspensión de la atención de forma presencial en los servicios dirigidos a la Primera Infancia.

En este sentido, se continúa con la implementación de las estrategias operativas de atención en todo el territorio nacional contenidas en el Anexo o el documento que lo modifique o haga sus veces, hasta tanto permanezca la suspensión de la atención de forma presencial en los servicios dirigidos a la Primera Infancia.

Se debe tener en cuenta que durante la vigencia de la resolución 7024 de 2020, se podrán implementar medidas que permitan dinamizar y continuar flexibilizando la atención de los servicios de manera presencial bajo el esquema de alternancia, previa autorización y acompañamiento de la Dirección de Primera Infancia y, otras acciones para garantizar

las atenciones priorizadas a mujeres gestantes niñas y niños, en aras de promover el desarrollo integral de las niñas y los niños, de acuerdo con las indicaciones que para el efecto imparta la Dirección de Primera Infancia.

Las orientaciones para continuar con la flexibilización de la atención no presencial de las usuarias y usuarios en los servicios de atención a la primera infancia del ICBF, durante el mes de febrero de 2021, son las siguientes:

1. **Esquema operativo y distribución de las llamadas:**

 De acuerdo con el *Anexo para la prestación de los servicios de atención a la Primera Infancia del ICBF ante la declaración de emergencia sanitaria establecida por el Gobierno Nacional de Colombia por causa del COVID – 19 V2*, *"(…) durante la suspensión de la atención presencial, el servicio se brinda a través de diversos mecanismos y medios de comunicación disponibles en los territorios, que permitan un contacto remoto con las familias de los usuarios que participan de los servicios de primera infancia. El medio de comunicación regular o general para contactar a las familias será el telefónico.*

 El acompañamiento telefónico a las familias se realiza con el objetivo de promover experiencias significativas en el hogar para potenciar el desarrollo integral de las niñas y niños desde la gestación. Se espera que cada usuario de los servicios de atención a la primera infancia ***reciba como mínimo un total 6 llamadas de acompañamientos telefónicos al mes*** *por parte del talento humano de la EAS, para acompañarlas en todos los aspectos relacionados con el desarrollo integral de los niños y las niñas (…)"*

 Para el mes de febrero de 2021, se propone la distribución de los acompañamientos de la siguiente manera:

Prácticas de cuidado y crianza-6 componentes de calidad				
π	1. Estrategia de	Mecanismo	Canal de operación	Información y control

STRATEGIA	acompañamiento remoto.	I. Acompañamiento: Diligenciamiento de la Ficha de Caracterización y Experiencia pedagógica con una exploración de acogida. II. Acompañamiento pedagógico. III. Acompañamiento y seguimiento al estado de salud. IV. Acompañamiento-Taller de diagnóstico Situacional. V. Acompañamiento: Diligenciamiento de la Ficha de Caracterización (II momento) y Experiencia pedagógica con una exploración. VI. Acompañamiento y seguimiento al desarrollo.	*Teléfono y mensajería instantánea. *Sistemas de medios públicos. *Medios comunitarios. *Medios alternativos.	*Formato de acompañamiento telefónico. *Formato de seguimiento al estado de salud. *Ficha de Caracterización Sociofamiliar V5 *Sistema de información cuéntame. *Aplicativo dispuesto por el ICBF.
	2. Entrega física de RPP.	I. Ración para preparar-RPP unificada para el consumo del mes.	*Logística de entrega de RPP.	*Formatos de entrega de RPP. *Sistema de información cuéntame. *Aplicativo dispuesto por el ICBF.

A continuación, se dan orientaciones para el desarrollo de las estrategias de atención:

I. Acompañamiento: Diligenciamiento de la Ficha de Caracterización y Experiencia pedagógica con una exploración de acogida.

Este primer contacto con la familia tendrá dos propósitos, el diligenciamiento de la Ficha de Caracterización Sociofamiliar con la información de la niña, niño o mujer gestante

usuaria del servicio y una sugerencia de trabajo pedagógico, que permita generar vivencias de juego y exploración.

Sobre lo primero, se diligenciará parcialmente el *Formato Ficha de Caracterización Sociofamiliar v5*, que se encuentra publicado en la página web del Instituto, en el enlace: https://www.icbf.gov.co/sites/default/files/procesos/f1.mo12.pp_formato_ficha_de_caracterizacion_sociofamiliar_v5_0.xlsm

Respecto al **Módulo 1: "Niña/Niño**, se preguntarán y registrarán los aspectos relacionados con la información beneficiario, específicamente **datos generales**.

Las preguntas correspondientes a las variables Salud, Nutrición, se deberán diligenciar en su totalidad y en lo correspondiente a las Medidas Antropométricas, y Seguimiento nutricional se tendrán en cuenta las consideraciones descritas en el punto 3 "**Toma de medidas antropométricas"** del presente memorando.

Para el caso de una usuaria mujer gestante, durante esta llamada se diligenciará completo el **Módulo 2: Mujer Gestante.**

De otro lado, se reconocen a los hogares como entornos protectores y a las familias como individuos que cuentan con variadas y numerosas capacidades y habilidades para acompañar la crianza y el cuidado de las niñas y los niños; el talento humano deberá proponer a las familias, niñas, niños y mujeres gestantes, el siguiente **acompañamiento pedagógico**:

a) Activar en esta primera llamada, una conexión entre el agente educativo (que puede ser distinto al que acompañó a la niña o el niño el año inmediatamente anterior) y la familia, recordando la importancia de valorar los cambios y asumiendo una actitud de acogida para recibir los nuevos retos y transiciones para la niña, el niño o la mujer gestante.

b) Recordar la importancia de disponer recursos y acciones para evitar el contagio por COVID-19 y en este sentido, muchas familias pueden estar regresando a la presencialidad de forma paulatina de acuerdo con las dinámicas de cada región, de allí que sea vital retomar esos acuerdos de cuidado y autocuidado para hacer del entorno hogar, un lugar que proporcione seguridad a las niñas, niños y mujeres gestantes.

c) Presentar a las familias el desarrollo de la ***Exploración: Explorar sin miedo.*** Para ello, se invita al talento humano a revisar la ficha de esta exploración de la vigencia 2020, (correspondiente a la semana del 19 al 23 de octubre) y que tiene asociadas las prácticas 11, 12 y 13. Explorar sin miedo los espacios y entornos cercanos o vitales para las niñas y niños, dará herramientas y habilidades necesarias para ir preparándonos para un regreso gradual, responsable y seguro a la atención presencial y a la apropiación progresiva de los entornos a los que tienen derecho a vivir y participar las niñas y niños.

d) Incluir ajustes o nuevos retos o ideas asociados a los propósitos de esta exploración. Por ejemplo, se podría hacer un móvil o friso con las sensaciones experimentadas por las niñas y niños después de una salida, usando materiales disponibles en el hogar. Proponer un juego que plantee como premisa mantener el distanciamiento físico.

e) Inspeccionar el material ya existente y que está vigente durante el mes de febrero para el desarrollo de esta exploración: las fichas de exploraciones, el banco de recursos, el anexo para la atención V2, las orientaciones al talento humano, entre otros.

II. Acompañamiento pedagógico.

El regreso a los servicios de atención de forma remota debe representar para el talento humano, una oportunidad de promover y movilizar experiencias en las familias y personas cuidadoras que permitan reconocer las voces, emociones, opiniones, pensamientos y sentimientos de las niñas y los niños y como se puede afrontar el posible regreso a la atención de manera presencial. Además, esto trae un reto importante, y es recordar la presencia de las otras niñas, niños y sus familias, que en la presencialidad compartían vivencias, juegos, acuerdos y experiencias. Para ello se recomienda:

a) Plantear a las familias el desarrollo de la ***Exploración: Conectamos nos cuidamos***. Para ello, se invita al talento humano a revisar las fichas inscritas a esta exploración de la vigencia 2020, (correspondiente a las semanas del 31 de agosto al 4 de septiembre, del 28 de septiembre al 2 de octubre y del 26 al 30 de octubre) y que tiene asociadas las prácticas 11, 12, 13 y 14.

b) Incluir ajustes o nuevos retos o ideas asociados a los propósitos de esta exploración. En este sentido, se podrían sugerir historias, relatos, coplas, versos, cuentos, poemas, dibujos que tengan relación con la añoranza por el reencuentro, preparar a las niñas y los niños para asistir a sus espacios de participación, crear expectativa por volver a las bibliotecas, espacios de juegos, compartir juguetes.

c) Proyectar la entrega y custodia de las cartas y/o dibujos que las niñas, niños y mujeres gestantes realizaron para sus compañeros o agentes educativos, las cuales se entregaran en el momento del retorno a la presencialidad. Las producciones de las y los usuarios deberán ser guardados por las EAS.

d) Revisar el material ya existente y que está vigente durante el mes de febrero para el desarrollo de esta exploración: las fichas de exploraciones, el banco de recursos, el anexo para la atención V2, las orientaciones al talento humano, entre otros.

e) Tener presente que el desarrollo de esta exploración NO implica realizar una carta para la directora. Las fichas de las exploraciones son inspiradoras, no se implementan de forma estricta.

III. Acompañamiento y Seguimiento al estado de salud:

Se continuará implementando el procedimiento para el seguimiento al estado de salud a niñas y niños con desnutrición aguda moderada o severa, identificados durante la toma de medidas antropométricas realizada en los meses de noviembre y diciembre de 2020, aplicando el proceso definido a través del diligenciamiento del Formato de Seguimiento al Estado de Salud de los Usuarios de los Servicios de Primera Infancia v1.

Cabe recordar la importancia de realizar el registro oportuno y con calidad de los datos, con el fin de evitar inconsistencias o errores, para ello es importante monitorear constantemente el debido registro de información antropométrica y datos básicos de los usuarios.

IV. Acompañamiento-Taller con familias usuarias de las modalidades y servicios de educación inicial del ICBF para la construcción del Diagnóstico Situacional.

Con el objeto de iniciar la elaboración del diagnóstico situacional y teniendo en cuenta que para su construcción se requieren los siguientes insumos[1]:

a) Comprensiones sobre infancia, familia, desarrollo infantil, y otros conceptos
b) Caracterización de familias niños y niñas usuarias de la unidad de servicio
c) Caracterización del territorio cercano
d) Caracterización del servicio

Para el mes de febrero adelantará un taller con las familias usuarias de los servicios, sobre el primer insumo: **Comprensiones sobre infancia, familia y otros conceptos**

Para el desarrollo de este taller se sugiere utilizar la misma metodología propuesta para los talleres mensuales realizados con familias en los meses de septiembre a diciembre de 2020, en el marco de la emergencia sanitaria por el Covid – 19, es decir de manera remota, pero siguiendo las orientaciones *del Anexo Taller de Construcción de Diagnóstico Situacional para el Plan Operativo para La Atención Integral – POAI -V1,* manteniendo el objetivo del taller en su primer momento, recogiendo las comprensiones de las familias, pero ajustando las actividades a metodología remota.

Teniendo en cuenta que para el mes de febrero también se inicia el diligenciamiento de la Ficha de Caracterización Sociofamiliar, y los demás insumos para el diagnóstico situacional serán trabajados en el mes de marzo (cuyas orientaciones se irán dando de manera oportuna) se espera tener el POAI construido de acuerdo con los criterios establecidos, para el mes de abril de 2021.

[1] Anexo Taller de Construcción de Diagnóstico Situacional para el Plan Operativo Para La Atención Integral – POAI -V1

V. Acompañamiento: Diligenciamiento de la Ficha de Caracterización (II momento) y Experiencia pedagógica con una exploración.

Durante esta llamada, se continuará con la recolección de la información del *Formato Ficha de Caracterización Sociofamiliar v5*, que se encuentra publicada en la página web del Instituto, en el enlace:

https://www.icbf.gov.co/sites/default/files/procesos/f1.mo12.pp_formato_ficha_de_caracterizacion_sociofamiliar_v5_0.xlsm

Se indagará y reportará en el **Módulo 3: Familia** de la Ficha, lo relacionado con las variables de *Identificación de la usuario o usuario, Composición y estructura familiar, Características de la vivienda, Condiciones de habitabilidad, En el grupo familiar del beneficiario duermen en*[2]*, El grupo familiar del beneficiario tiene acceso a los siguientes servicios domiciliarios, El agua que consumen y utilizan para la preparación de alimentos la obtienen del: y Relaciones familiares* .

Por la cantidad de información a recolectar en esta llamada y el tiempo del que puedan disponer las madres, padres o cuidadores para la misma, se podrá diligenciar el módulo 3 de forma parcial y continuar con las variables faltantes en una de las llamadas del mes de marzo, teniendo en cuenta lo estipulado en los manuales operativos para el proceso de caracterización sociofamiliar "en el período de inicio de la atención la ficha deberá ser diligenciada en la parte correspondiente a los datos básicos; los demás datos se diligenciarán en los **dos primeros meses".**

Ahora bien, entendiendo que el país está regresando de forma gradual a muchas de las actividades propias de la presencialidad, es imperativo sensibilizar a las familias sobre los tránsitos que acontecen en la vida de las niñas y los niños y como esto significa también, ajustes en las rutinas de las personas adultas cuidadoras. Por ello, se planea en esta llamada de acompañamiento a las familias:

a) Plantear a las familias y personas cuidadoras el desarrollo de la ***Exploración: Acompañar las transiciones.*** Para ello, se invita al talento humano a revisar la ficha de esta exploración (correspondiente a la semana del 09 al 13 de noviembre) y que tiene asociadas las prácticas 13 y 14.

b) Incluir ajustes o nuevos retos e ideas asociados a los propósitos de esta exploración. En este sentido, se podría conversar acerca de cómo creen que estará el Hogar Infantil, el CDI, el Hogar Comunitario; también se podrá dialogar acerca de cómo estarán los amigos y amigas, ¿habrán crecido?, ¿tendrán nuevos

[2] En el marco de la suspensión de forma transitoria y excepcional de la atención presencial en las Unidades de Servicio -UDS-, Unidades Comunitarias de Atención -UCA- y Grupos de Atención, de todas las modalidades y servicios de atención a la Primera Infancia, la verificación que debe realizarse de esta variable a través de visita domiciliaria, de acuerdo con la ficha de caracterización sociofamiliar, se entenderá pospuesta, limitándose a la realización de las preguntas y registro de las respuestas, en el marco de la llamada.

dientes? Se trata de proponer la elaboración de dibujos, coplas, rincones donde se puedan exponer estas incógnitas y otras que propongan las niñas y los niños.

c) Revisar el material ya existente y que está vigente durante el mes de febrero para el desarrollo de esta exploración: las fichas de exploraciones, el banco de recursos, el anexo para la atención V2, las orientaciones al talento humano, entre otros

VI. Acompañamiento y seguimiento al desarrollo:

La situación actual de aislamiento implica pensar en otras acciones que apoyen los procesos de valoración, seguimiento y socialización del desarrollo infantil, conociendo que el aislamiento ha puesto a las niñas, niños, mujeres gestantes y familias en condiciones atípicas y excepcionales de interacción, socialización y vivencia de las actividades rectoras de la infancia. Es un hecho que estas situaciones han reducido sus oportunidades de interacción con pares y personas adultas y de allí la importancia que las familias, comunidades y personas cuidadoras a cargo, puedan percibir los cambios que experimentan las niñas y los niños y se pueda conversar al respecto, de una forma sencilla, tranquila y cercana. Es así como se contempla:

a) Realizar el proceso de seguimiento al desarrollo cómo se venía realizando en la vigencia 2020, es decir, uno (1) de los seis (6) acompañamientos telefónicos al mes debe ser destinado al seguimiento al proceso de desarrollo de las niñas y los niños.

b) Tener presente que este Seguimiento al Desarrollo en el marco de la emergencia, no implica el diligenciamiento de la Escala de Valoración Cualitativa del Desarrollo Infantil EVCDI-R.

c) Revisar las indicaciones y preguntas orientadoras *del Anexo para la prestación de los servicios de Atención a la primera infancia del ICBF ante la Declaración de emergencia sanitaria establecida por el gobierno nacional de Colombia por causa del COVID – 19* V2 y el documento con Orientaciones para el Talento Humano.

d) Aplicar estas orientaciones y recomendaciones también para niñas y niños que ingresaron nuevos a los servicios.

2. Raciones Para Preparar – RPP

La entrega de las Raciones Para Preparar RPP se realizará de acuerdo con las orientaciones emitidas por la Dirección de Primera Infancia y la Minuta *Patrón "Situación de Emergencia para los servicios de primera infancia*"[3], orientaciones dadas mediante el memorando No. 20201600000143063 del 9 de octubre de 2020, "Orientaciones para la

[3] Disponible en: https://www.icbf.gov.co/misionales/promocion-y-prevencion/nutricion

entrega de Raciones Para Preparar (RPP) durante el periodo de receso en los servicios de las Modalidades de Atención a la Primera Infancia, con ocasión del COVID-19" documento sobre el cual se encontrará la relación de los intercambios de alimentos posibles a entregar y permite efectuar cambios a la Minuta Patrón en términos de alimentos, en el caso que alguno de los alimentos descritos en la minuta no se encuentre disponible en el territorio, en este sentido las Direcciones Regionales pueden efectuar los cambios acordes con la producción local del territorio.

En relación con el registro de información y los reportes de entrega de las RPP, se reitera el uso del Formato Entrega de Ración Para Preparar - Circunstancias Especiales v3[4]

3. Toma de medidas antropométricas

La toma de medidas antropométricas para niñas y niños atendidos en los servicios de educación inicial se continuará realizando de acuerdo con las orientaciones de la Dirección de Primera Infancia emitidas a través de los memorandos No. 20201600000153343 del 30 de octubre de 2020 y No. 20201600000166873 del 26 de noviembre de 2020.

Cabe anotar que, la aplicabilidad de estos memorandos hace referencia a:

- Procedimiento de las llamadas de seguimiento universal a partir de preguntas estratégicas.
- Procedimiento seguimiento nutricional/seguimiento al estado de salud – con medición de datos antropométricos.
- Orientaciones de bioseguridad para los procesos descritos en los memorandos.
- Procedimiento para la toma de medidas antropométricas durante la atención no presencial.

Es importante precisar que se iniciaran las tomas de medidas antropométricas con los usuarios identificados con desnutrición aguda en la última toma de 2020, en los cuales se deberá aplicar el procedimiento de canalización a los servicios de salud y su respectivo seguimiento, como lo describe el Anexo para la prestación de los servicios de atención a la primera infancia del ICBF, ante la declaración de emergencia sanitaria establecida por el gobierno nacional de Colombia por causa del COVID – 19 V2. Para el caso de los usuarios nuevos 2021, la primera toma de medidas antropométricas se deberá realizar una vez iniciada la atención de niñas, niños y mujeres gestantes; es importante tener en cuenta que, la información obtenida será registrada en el sistema de información Cuéntame[5].

[4] Disponible en: https://www.icbf.gov.co/misionales/promocion-y-prevencion/primera-infancia.

[5] Este procedimiento No aplica para la modalidad comunitaria y el servicio HCB FAMI.

Es de resaltar que, la vigencia de los memorandos mencionados aplicará, en tanto la Dirección Primera Infancia, emita orientaciones puntuales sobre la implementación del proceso de medición antropométrica que se realiza a los usuarios en servicios de atención.

4. Jornadas de reflexión pedagógica.

Las jornadas de reflexión pedagógica son espacios participativos de diálogo sobre el proceso pedagógico que le dan acento y sentido a la educación inicial, permitiendo que se vincule todo el talento humano en torno al abordaje de elementos estructurales del quehacer pedagógico. Esto hace necesario flexibilizar la implementación de estos espacios aprovechando recursos tecnológicos que propicien la gestión del conocimiento, enriquezcan el quehacer pedagógico y favorezcan el acompañamiento a las familias, personas cuidadoras, niñas, niños y mujeres gestantes. Para el desarrollo de la jornada de reflexión pedagógica correspondiente al mes de febrero se recomienda:

1. Revisar atentamente el apartado de reflexión pedagógica contenido en el *Anexo para la prestación de los servicios de Atención a la primera infancia del ICBF ante la Declaración de emergencia sanitaria establecida por el gobierno nacional de Colombia por causa del COVID – 19 V2.*

2. Repasar los infogramas sobre jornada de reflexión pedagógica, compartidos en el marco del desarrollo de la estrategia Mis Manos te Enseñan. Esto permite fortalecer el espacio de la jornada.

3. Incluir en la agenda de la jornada de reflexión pedagógica, ***el tema de entrega pedagógica***. En este sentido, agentes educativas y talento humano deben conversar y concertar acciones para estimar aquellos aspectos del desarrollo que es preciso potenciar o retomar en el trabajo con cada niño o niña. Así mismo, podrán crearse mecanismos de socialización de los procesos de desarrollo, incorporando lo presentado a las familias al finalizar la vigencia 2020.

4. Aspectos Administrativos de la atención

Durante los meses de febrero y marzo no se realizará entrega de Kit pedagógico y Cartilla a las usuarias y usuarios. Se estará informando oportunamente en qué rubro o actividad se invertirá este recurso.

5. Fase preparatoria servicios CDI, HI, DIMF y Propia e Intercultural

En concordancia con los manuales operativos aplicables a los servicios CDI, HI, DIMF y Propia e Intercultural, el inicio de las actividades debe cumplir con la fase preparatoria de acuerdo con los recursos asignados por el ICBF y actividades dispuestas en el manual operativo de la modalidad correspondiente.

Se reitera que mientras exista la declaratoria de emergencia sanitaria establecida por el gobierno nacional de Colombia por causa del COVID-19, la implementación de los servicios no se da en días de atención sino en la ejecución de las estrategias descritas en el *Anexo para la prestación de los servicios de Atención a la primera infancia del ICBF ante la Declaración de emergencia sanitaria establecida por el gobierno nacional de Colombia por causa del COVID – 19 V2* y en las orientaciones dadas por la Dirección de Primera Infancia y sus subdirecciones, lo anterior implica que, una vez perfeccionado el contrato de aporte o interadministrativo se inicia con la fase preparatoria durante los primeros 7 días, y de manera paralela se iniciará de inmediato con las actividades descritas en los puntos 1. Esquema operativo y distribución de las llamadas, 2. Raciones Para Preparar – RPP y 3. Toma de medidas antropométricas, del presente memorando.

Sin otro particular,

CLAUDIA ALEJANDRA GÉLVEZ RAMÍREZ
Directora de Primera Infancia

Aprobó: Laura Ochoa Foschini - Subdirectora de Gestión Técnica para la Atención a la Primera Infancia
Luz Adriana Ríos Giraldo - Subdirectora de la Operación para la Atención a la Primera Infancia
Revisó: Cielo Vega Navarro - Contratista Dirección de Primera Infancia
Juan De Dios Duarte Sánchez - Contratista de la Subdirección de Gestión Técnica para la Atención a la Primera Infancia
Kelly Celis Bedoya – Contratista Subdirección de Gestión Técnica para la Atención a la Primera Infancia
Martha Pinzón - Contratista de la Subdirección de Operación de la Atención a la Primera Infancia
Proyectó: César Luna Vivas – Contratista Subdirección de Gestión Técnica para la Atención a la Primera Infancia
Luz Ángela Lombana – Profesional Universitario Dirección de Primera Infancia
Eliana Velázquez - Contratista Subdirección de Gestión Técnica para la Atención a la Primera Infancia